



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA	
Carrera: Profesorado de Educación Especial Resolución Pte. CPE N°: 1846/14	Espacio curricular: Educación Sexual Integral N° según Plan: 34
Campo de la Formación: Formación General	Vigencia del programa: 2020
Curso: 4° año	Comisión: Única
Régimen de cursado: 2° cuatrimestre	Formato: Asignatura
Correlatividades precedentes: -----	Horas cátedras semanales: 3 horas cátedras
	Docente/s a cargo: Prof. Villagra Leila Liz

FUNDAMENTACIÓN

Según la OMS, la educación sexual integral es un derecho de chicos y chicas de todas las escuelas del país, en sus tres niveles: inicial, primaria, secundaria, sean privadas o estatales, confesionales o laicas. Este derecho de niños, niñas y adolescentes (NNyA) que obliga al Estado nacional y a los estados provinciales a garantizar su acceso, se encuentra establecido en la ley nacional 26.150 que, a partir de su sanción en 2006, crea el Programa de Educación Sexual Integral para su implementación.

La Educación Sexual Integral (ESI) es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

Es por ello que desde la asignatura se plantea brindarles a los futuros docentes conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les dé una comprensión integral de la sexualidad humana y de rol de la escuela, así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.

OBJETIVOS

- Preparar a los alumnos en el manejo crítico de mensajes e información relativos a la ESI.
- Brindar conocimientos de los distintos modelos hegemónicos, en el marco de los derechos humanos.
- Identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas.

PROGRAMA

Unidad 1:

- Concepto de sexualidad. Su construcción histórica y social: representaciones sociales sobre la sexualidad.
- Dimensiones de la sexualidad: biológica (periodos madurativos), psicológica, jurídica, ética, política y espiritual.
- Enfoques de la educación sexual integral.

Bibliografía:

- Barriga, S. (2013). La sexualidad como producto cultural. Perspectiva histórica y psicosocial. Anduli, 12, 91-111.
- Morgade, Graciela (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua desde de la escuela", en Novedades Educativa, N°184.
- Rojas, H. L. MODELOS DE LA SEXUALIDAD HUMANA.



- Apuntes de cátedra.

Unidad 2:

- Normativa nacional e internacional sobre la sexualidad.
- Marco legal de ESI.
- Sexualidad: derechos y responsabilidades. Responsabilidad del Estado.
- Lineamientos curriculares de ESI.

Bibliografía:

- Apuntes de cátedra.
- Ley Nacional 26.150 "Programa nacional de educación sexual Integral"
- Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Ministerio de Educación de la Nación.
- Cuadernillos de ESI. Ministerio de Educación de la Nación

Unidad 3:

- Rol de género en la sociedad actual.
- Prevención y promoción de la salud sexual. Vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños, violencia de género, violencia en el noviazgo.

Bibliografía: Apuntes de cátedra.

Unidad 4:

- ESI y personas en condición de discapacidad.
- Persona con discapacidad como sujeto de derecho.
- Los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Bibliografía: apuntes de cátedra.

METODOLOGÍA

El desarrollo de las clases será mediante una dinámica expositiva-explicativa. Con diferentes recursos teóricos, prácticos y tecnológicos.

Se realizará hincapié en el intercambio permanente con los estudiantes buscando lograr una construcción de conceptos significativos que puedan ser aplicados en las praxis. De esta manera, se propiciará que los estudiantes amplíen su mirada en relación a su futuro rol profesional.

EVALUACIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado según los requisitos especificados a continuación:

- Alumno regular: cumplir con el 80% (ochenta por ciento) de asistencia. Aprobar Trabajos Prácticos y Examen Parcial o su Recuperatorio. (Oral- escrito). Nota mínima: 4 (cuatro).

ACREDITACIÓN

Para regularizar el presente espacio curricular el estudiante necesita:

- Aprobar 2 (dos) exámenes parciales, uno oral y otro escrito con una nota no inferior a 4 (cuatro), o sus respectivos recuperatorio.
- Poseer un 70% de asistencia.

La aprobación de esta asignatura (RAM artículo 19) es mediante examen final, por lo que no se encuentra contemplada la instancia promocional.

En el examen final, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la materia, estableciendo una articulación con su futuro rol profesional. El día del examen asistir con el programa y lo realizado durante el año.

Los estudiantes libres, que podrán inscribirse en los turnos regulares, deberán aprobar una instancia escrita con una nota no inferior a 4 (cuatro), una vez aprobada esta instancia procederán a una instancia oral.



ANEXO

Debido a la situación social por la que estamos atravesando, se ha realizado la siguiente priorización de contenidos:

Unidad 1:

- Concepto de sexualidad.
- Dimensiones de la sexualidad: biológica (periodos madurativos), psicológica, jurídica, ética, política y espiritual.
- Enfoques de la educación sexual integral.

Unidad 2:

- Normativa nacional e internacional sobre la sexualidad.
- Marco legal de ESI - Lineamientos curriculares de ESI.

Unidad 3:

- Concepto de Género.
- Prevención y promoción de la salud sexual.
- Vulneración de derechos.

Unidad 4:

- ESI y personas en condición de discapacidad.

METODOLOGÍA

En razón de la situación actual la instancia virtual toma mayor significación. Es por ello que se realizará hincapié en los intercambios con los estudiantes a través de distintas plataformas de video conferencia como lo son Zoom, Google Meeting, Cisco Webex Meeting, entre otros. Los encuentros virtuales serán quincenales, y a ellos se les sumará el trabajo semanal a través de la plataforma de la institución, en donde los estudiantes encontrarán las clases con distintas actividades a desarrollar.

EVALUACIÓN

Durante la cursada virtual los criterios a tener en cuenta para la evaluación son los siguientes:

- Realización 2 de actividades. Las mismas no tendrán una calificación numérica, pero sí tendrán que estar aprobadas.
- Intercambio a través de los canales seleccionados para la comunicación.
- Pertinencia de sus aportes virtuales.

ACREDITACIÓN

Para poder regularizar el espacio, se les solicitará a los estudiantes una instancia de parcial oral, en donde deberán dar cuenta de todo lo trabajado durante la virtualidad. Además deberán presentar los trabajos prácticos (actividades), con las correcciones que se hayan indicado en su momento.



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

DOCENTE

COORDINADOR/A
DE CARRERA

Prof. ENRIQUE E. ALASTUEY
COORDINADOR
Prof. Educación Especial

RECTORÍA



Prof. JESÚS A. FELMER
RECTOR
I.P.E.S. - C.O.